



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2533/2021

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº472/2021 EN EL SENTIDO QUE INDICA

Santiago, 29/10/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, La ley N° 19880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto N°4, de 2016 que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; Resolución Exenta n° 678/2020 la cual dispone inscripción en el LENAA del establecimiento que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la ley N° 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone:

"Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."

3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE la Resolución Exenta 472/2021 del 9 de marzo del 2021 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes términos: Eliminando el nombre de la razón social MARIANNE OETTINGER TIETZEN Y RUT 6.373.716-K reemplazándolo por ALIMENTOS AMA PET LIMITADA **Y RUT 77.136.654-6**, quedando del siguiente tenor:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	ALIMENTOS AMA PET LIMITADA
N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN SANITARIA	N/A
RUT	77.136.654-6
DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN	ROMAN DIAZ 928, PROVIDENCIA , SANTIAGO, CHILE
REPRESENTANTE LEGAL	MARIANNE OETTINGER TIETZEN

**NÚMERO OFICIAL DE REGISTRO
LENAA**

RM 03-0051N

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



**JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

RAG/MVU

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- MARIANNE OETTINGER TIETZEN - Representante Legal ALIMENTOS AMA PET LIMITADA

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=113689419&hash=5fb8c>